Form. I. M. No 84
2500 - V - 35

10

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 57.545

POR EL CUAL SE DESMOVILIZA TEMPORALMENTE DEL EJERCITO NACIONAL, HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AL TENIENTE 1º DE RESERVA D. JOSE GUILLERMO CARRON, A OBJETO DE ATENDER SU SALUD.-

--oOo--

Nº 17.636 D.P. Nº.....

Asunción, 5 de Junio de 1.935.-

VISTOS: la presentación hecha al Ministerio de la Defensa Nacional por la Gerencia del Banco de Londres y América del Sud, en la que solicita la desmovilización temporal, hasta el 30 de Setiembre del año en curso, del Teniente 1º de Reserva D. José Guillermo Carrón, empleado de dicha Institución Bancaria, a fin de poder ocupar durante dicho término de tiempo el cargo que ha venido desempeñando en la misma; y el informe del Estado Mayor General del Ejército, en el cual consta que el nombrado Oficial ha venido evacuado del frente de operaciones para seguir tratamiento médico en ésta; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Desmovilízase temporalmente, hasta el 30 de Setiembre del año en curso, al Teniente 1º de Reserva Don José Guillermo Carrón, a objeto de atender su salud.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese y regístrese.-